



Boletín Oficial

2025- «Año de la protección integral para las niñas, niños y adolescentes y la lucha contra el abuso, la violencia en todas sus formas, los ciberdelitos, la accesibilidad digital para personas con discapacidad, y la contribución de las cooperativas a los objetivos de desarrollo sostenibles, así como la concientización y la promoción de la funga Misionera.»

DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE POSADAS

AÑO: XLI

Nº 2201

POSADAS - MISIONES

DEPARTAMENTO EJECUTIVO

INTENDENTE: **Ing. STELATTO LEONARDO ALBERTO**
SECRETARIO DE GOBIERNO: **Dr. AMABLE JOSE ANTONIO**
SECRETARIO DE HACIENDA: **C.P.N. GUASTAVINO SEBASTIÁN ALEJANDRO**
SECRETARIA DE SALUD Y CALIDAD DE VIDA: **Dr. ORIHUELA MATIAS ARIEL**
SECRETARIO DE PLANIFICACIÓN ESTRATEGICA Y TERRITORIAL: **Ing. MAZUR CARLOS M.**
SECRETARIO DE TURISMO Y DESARROLLO ECONOMICO: **Lic. CARMONA JUAN DIEGO**
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS: **Ing. BERGER EUGENIO ALBERTO**
SECRETARIO DE SERVICIOS PUBLICOS: **Ing. NIELSEN NESTOR CARLOS**
SECRETARIO DE CULTURA Y EDUCACION: **Mgtr. DACHARY MARIELA ROMINA**
SECRETARIO DE MOVILIDAD URBANA: **Ing. JARDIN LUCAS MARTÍN**
SECRETARIO DE DEPORTES Y DESARROLLO HUMANO: **Dra. FLORES GABRIELA ANDREA**
UNIDAD DE COORDINACIÓN Y CONTROL DE GESTIÓN: **Téc. ASUNCION MARIA YOLANDA**
COORDINACION DE TIERRA Y HABITAT: **Sra. HAYSLER MARLENE**

DEPARTAMENTO LEGISLATIVO HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

PRESIDENTE: Dr. JAIR DIB
VICEPRESIDENTE 1º: Lic. MALENA MAZAL
VICEPRESIDENTE 2º: Vet. PABLO ARGANARAZ

CONCEJALES:

Prof. TRAUD LAURA
Ing. CARDOZO HECTOR
Dña. SCROMEDA LUCIANA
Ing. ROMERO DARDO
Ing. ALMIRON SAMIRA
Dr. MARTINEZ HORACIO
Prof. SALOM JUDITH
Dr. KOCH SANTIAGO
Dra. GOMEZ DE OLIVEIRA VALERIA
Dr. VELAZQUEZ PABLO
Lic. JIMENEZ MARIA EVA

DEFENSOR DEL PUEBLO: Dra. FIORE CACERES VALERIA
SECRETARIO DEL H.C.D.: Téc. TURKIENICZ GUSTAVO HERNAN

DIRECTOR GENERAL DE ASUNTOS JURIDICOS: Dr. NESTOR MARTIN ZAPPONE
DIRECTORA DE ASUNTOS JURIDICOS: Dra. CORIA MARIA BELEN

Las publicaciones de este Boletín deben ser tenidas en cuenta por auténticas y no necesitan ratificación. -

BOLETIN OFICIAL DE LA MUNICIPALIDAD DE POSADAS

NÚMERO: 2201.-

FECHA DE PUBLICACIÓN: 10 de Abril del 2025.-

AÑO: XLI

INDICE DE CONTENIDO

DECRETO N° 308/2025: «APRUÉBASE, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, de la Obra: «PLAZA INFANTIL - BARRIO ITAEMBÉ GUAZÚ - SECTOR 6»»-----Pág.3 y 4

COORDINACION GENERAL DE ENTES DESCENTRALIZADOS - EDICTO N° 10/2025: «Sepultura Sector 4 - Cementerio La Piedad»»-----Pág. 4

POSADAS, 14 ABR 2025

DECRETO N° 308

VISTO:

El Expediente N° 4607/2025, Pedido N° 372/25 y las actuaciones promovidas por la Dirección de Construcciones, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, por la cual se remite el pliego de bases y condiciones para el llamado a Concurso de Precios de la Obra: "PLAZA INFANTIL – BARRIO ITAEMBÉ GUAZÚ - SECTOR 6". Proyecto ganador de Presupuesto Participativo 2023, correspondiente a la Delegación Itaembé Guazú. Ubicado en: Departamento 04 – Municipio 59 - Sección 27 - Manzana 218 – Calles Los Cactus, Las Caléndulas, Las Nutrias y Aguará Guazú - Posadas Misiones, y;

CONSIDERANDO:

QUE, la obra supra mencionada, corresponde al proyecto ganador en la Delegación Itaembé Guazú, que si bien fue consagrado ganador en la edición 2023 del Presupuesto Participativo, según Protocolo Notarial N° 000590, el trámite administrativo correspondiente y cumplidos todos los procesos de rigor, recién se formalizó en fecha 10/01/2024, según Resolución N° 02/2024 de la Secretaría de Planificación Estratégica y Territorial por la que se aprueba el listado de Proyectos Ganadores y a ejecutarse en el año 2025;

QUE, el costo de la obra proveniente del Cómputo y Presupuesto Oficial efectuado por la Dirección de Construcciones, dependiente de la Secretaría de Obras Públicas, asciende a la suma de \$ 52.044.410,64 (PESOS: CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS);

QUE, el Plazo de Ejecución de dicha obra es de 120 (ciento veinte) días corridos y el sistema de contratación es por Ajuste Alzado;

QUE, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos del Concurso de Precios, y se ajustan a las disposiciones de la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61), reglamentaciones y modificaciones;

QUE, no existiendo objeciones que formular por parte de la Dirección General de Asuntos Jurídicos, se procede al dictado del instrumento legal pertinente;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA CIUDAD DE POSADAS

DECRETA:

ARTÍCULO 1°: APRUÉBASE, la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos del Concurso de Precios, Obra: "PLAZA INFANTIL – BARRIO ITAEMBÉ GUAZÚ - SECTOR 6". Proyecto ganador de Presupuesto Participativo 2023, correspondiente a la Delegación Itaembé Guazú. Ubicado en: Departamento 04 – Municipio 59 - Sección 27 - Manzana 218 – Calles Los Cactus, Las Caléndulas, Las Nutrias y Aguará Guazú - Posadas Misiones, cuyo presupuesto asciende a la suma de \$ 52.044.410,64 (PESOS: CINCUENTA Y DOS MILLONES CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS DIEZ CON SESENTA Y CUATRO CENTAVOS).-

ARTÍCULO 2°: DISPÓNESE el llamado a Concurso de Precios para la ejecución de la Obra: "PLAZA INFANTIL – BARRIO ITAEMBÉ GUAZÚ - SECTOR 6", según la Memoria Descriptiva, Pliego de Condiciones Generales, Pliego de Condiciones Particulares, Planilla de Cotización, Pliego Particular de Especificaciones Técnicas y Planos aprobados por el artículo precedente, conforme a lo estipulado por la Ley X – N° 4 (antes Ley Provincial de Obras Públicas N° 83/61, y sus modificaciones), facultándose a la Secretaría de Hacienda y sus dependencias específicas a realizar los procedimientos tendientes a la concreción del llamado a Concurso de Precios.-

ARTÍCULO 3°: AUTORIZÁSE a la Secretaría de Hacienda a través de sus dependencias específicas, a la incorporación al Presupuesto Municipal de Gastos y Cálculo de Recursos de la Municipalidad de Posadas para el Ejercicio 2.025 (Ordenanza V N° 56 – Decreto N° 1300/24) del monto de la obra consignada en el Artículo 1°.-

ARTÍCULO 4°: FACÚLTASE, a la Secretaría de Hacienda - Dirección General de Contaduría y a la Tesorería Municipal, a la liquidación y pago de las erogaciones que se produzcan consecuentes de la aplicación y ejecución de lo consignado en los Artículos precedentes, en un todo de acuerdo a lo expresado en el visto y considerando del presente Decreto, con cargos a la Jurisdicción 6 y a la Partida 4102.-

ARTÍCULO 5°: REFRENDARÁN, el presente Decreto los Señores Secretarios de Obras Públicas y de Hacienda.-

ARTÍCULO 6°: REGÍSTRESE, Tomen conocimiento las Secretarías Municipales. Fiscalía Municipal. Contadora Municipal, Tesorería Municipal. Dirección General de Asuntos Jurídicos. Boletín Oficial. Cumplido. **ARCHÍVESE**.-

Fdo.: Ing. Stelatto - Ing. Berger - C.P. Guastavino. -

COORD. GENERAL DE ENTES DESCENTRALIZADOS

MUNICIPALIDAD DE POSADAS
EDICTO N° 10 /2025

SEPULTURAS SECTOR 4- CEMENTERIO LA PIEDAD

La Municipalidad de la Ciudad de Posadas, cita y emplaza a los señores contribuyentes que se encuentran en mora por los derechos del cementerio "La Piedad, dentro de las 72 horas de haber recibido la presente a comparecer en la administración del cementerio a los efectos de regularizar la situación, pudiendo suscribir un convenio de pagos, bajo el apercibimiento de proceder conforme a las reglamentaciones vigentes.

07-17 BIS-4 RESPONSABLE CASTELLI ANIBAL JORGE, DIFUNTOS CASTELLI ANIBAL RAMON. 95-12-4 RESPONSABLE SANCHEZ ROSA, DIFUNTOS SILVA ANDRES. 76-19 BIS-4 RESPONSABLE ROMERO MONTIEL MARIA GABRIELA, DIFUNTOS ROMERO FRANCISCO JOSE. 117-19-4 RESPONSABLE SEQUEIRA MARTA BEATRIZ, DIFUNTOS SEQUEIRA TOMASA. 51-12-4 RESPONSABLE SANTA MARIA AMALIA NORA, DIFUNTOS ALVEZ ROGELIO. 35-20-4 RESPONSABLE SILVEIRA CLAUDIA NATALIA, DIFUNTOS VALENZUELA JOSE LUIS. 59-17-4 RESPONSABLE URBANOWICZ CARLOS EXEQUIEL, DIFUNTOS URBANOWICZ EDUARDO ALFREDO. 106-18-4 RESPONSABLE MORALES ROLANDO OSCAR, DIFUNTOS MORALES RUBEN EXEQUIEL. 165-19-4 RESPONSABLE CABRERA EUGENIO GILBERTO, DIFUNTOS CABRERA EUGENIO. 43-13 BIS-4 RESPONSABLE CABRERA VICENTE, DIFUNTOS BENITEZ BUENAVENTURA. 26-15 BIS-4 RESPONSABLE LAÇOQUE SILVIA MARGARITA, DIFUNTOS FIGUEREDO AURORA TEODORA. 99-12-4 RESPONSABLE VILLALBA ELSA DORA, DIFUNTOS GONZALEZ CARMEN DORA. 05-22-4 RESPONSABLE VILLALBA ELSA DORA, DIFUNTOS GALLARDO ANGEL ROBERTO. 66-20-4 RESPONSABLE OCAMPO HUGO ALCIBIADES, DIFUNTOS CELANO CARLOS, FERNANDEZ ISaura, ALTAMIRANO JUANA. 130-15-4 RESPONSABLE ASTEGIANO CARLOS LEONARDO, DIFUNTOS ASTEGIANO CARLOS PEDRO. 66-21-4 RESPONSABLE SOTO EMA CELIA, DIFUNTOS GONZALEZ JORGE. 69-22-4 RESPONSABLE ZARZA ESTER MARIA, DIFUNTOS FERNANDEZ JORGE. 133-16-4 RESPONSABLE OJEDA MARISA LEONARDA, DIFUNTOS SOSA ANGELA. 40-12-4 RESPONSABLE QUINTANA HUGO MARIANO, DIFUNTOS CASTILLO BLANCA NELLI. 105-18-4 RESPONSABLE MENDIETA MARIO ALBERTO, DIFUNTOS VEGA IRMA BEATRIZ. 85-22-4 RESPONSABLE LANARO LAZARO DE JESUS, DIFUNTOS OJEDA CABRERA DORA. 20-10 BIS-4 RESPONSABLE SOSA CARLOS ARIEL, DIFUNTOS GARCETE MARIA DEL CARMEN. 46-16 BIS-4 RESPONSABLE ZALAZAR ANTONIO, DIFUNTOS ZALAZAR MARIA TERESA. 52-22-4 RESPONSABLE YBARRA PAOLA NATALIA, DIFUNTOS CABRAL LUCY MARIBEL. 1-10-4 RESPONSABLE SOLIS DIONICIO VALDEMAR, DIFUNTOS CAUSERO JEREMIAS FRANCISCO, JARA HERODINA. 26-16-4 RESPONSABLE GOMEZ ROSALINA, DIFUNTOS FERNANDEZ MIRIAM ISABEL. 155-20-4 RESPONSABLE MEDINA ISIDRO, DIFUNTOS MEDINA EUSTAQUIA DE, MEDINA EUSEBIO. 07-07 BIS-4 RESPONSABLE MYSLIČKI MARISA GRACIELA, DIFUNTOS PERNIGOTTI AMANDA ITALIA. 55-16 BIS-4 RESPONSABLE KACZUBA MARIA LUISA, DIFUNTOS RUZCECKI ANA. 68-21-4 RESPONSABLE SOTO WALTER, DIFUNTOS SCHWARTZ ILZA SYBILLA, SOTO HECTOR ANGEL. 67-10-4 RESPONSABLE OJEDA ALBERTO RENE, DIFUNTOS OJEDA RAMON ALBERTO. 66-18 BIS-4 RESPONSABLE GALEANO LUSMILA SOLEDAD, DIFUNTOS GALEANO MARINA. 170-20-4 RESPONSABLE AQUINO TERESA GUILLERMINA, DIFUNTOS MOROZ MARIO GUILLERMO. 156-19-4 RESPONSABLE PEREYRA MIGUELINA YOLANDA, DIFUNTOS PEREYRA JOSE, BRES ELISA. 05-01 BIS-4 RESPONSABLE RECALDE LUCIA HIPOLITA, DIFUNTOS MEDINA MARIA LUISA, SOTOMAYOR ORLANDO EZEQUIEL, RECALDE ORZUZA JACINTO.



LUIS SEBASTIAN FIEGE
COORD. GENERAL DE ENTES
DESCENTRALIZADOS
Secretaría de Hacienda

